



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

1615 Extracto del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21 de marzo de 2025 por el que se aprueba la convocatoria en concurrencia competitiva del Concurso Dijing del Programa Urban CT.

BDNS (Identif.): 824449

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/824449>)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base Nacional de Subvenciones. También puede consultarse en <http://minhap.gob.es/bdnstrans> y en la web del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, www.cartagena.es.

La Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena convoca, en el marco de las actividades del Programa UrbanCT y con motivo del día de la Música 2025, el Concurso Dijing 2025 que se celebrará el 21 de junio.

- Requisitos de participación:

Podrán participar en el Concurso, los jóvenes o grupos de jóvenes, en su caso, que tengan entre 16 y 36 años de edad. No podrán participar en el presente concurso, los familiares del personal de la concejalía de Juventud.

- Documentación a presentar:

- Hoja de Inscripción debidamente cumplimentada, que se podrá cumplimentar y descargar a través del siguiente enlace: <https://www.cartagena.es/tramites/impresos.asp?saltar=S&codtramite=1496>

- Autorización Tratamiento y/o Cesión de Imagen, que se podrá cumplimentar y descargar en el siguiente enlace: <https://cartagena.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=10100>

- Modo de presentación de solicitudes:

La presentación de documentación puede realizarse con certificado digital, en el botón Nueva Instancia que encontramos pinchando aquí, o bien imprimiendo la solicitud y presentándola, junto con la documentación requerida, en el: Registro Auxiliar de Juventud, con cita previa llamando al 968 128 862, Oficina de Registro General del Ayuntamiento de Cartagena y Oficinas de Descentralización en Barrios y Diputaciones (OMITAS)

- Plazo de presentación:

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar desde la publicación de las bases en el BORM.



- Selección.

Deberá adjuntarse un video inscripción (Wildcard) de 15 min. La imagen será fija dirigida a los platos y manos del participante ya que la selección será a ciegas, no se permite ninguna identificación del participante en el video, de existir solo se dará una nueva opción a repetir.

- Jurado.

El jurado será designado por la concejalía de Juventud, estará presidido por el concejal de Juventud y estará formado por un miembro destacado del mundo del Djing, por un representante del Festival WeekenDJ y un técnico de la Concejalía de Juventud.

El premio consistirá en una cantidad en metálico de 1.000 € (euros), y la participación en el Festival Weekend DJ del año 2026.

La participación en este Concurso supone la aceptación íntegra del contenido de sus Bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas, o cualquier modificación de éstas, será resuelta por la concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Cartagena.

Cartagena, 21 de marzo de 2025.—El Concejal del Área de Deportes y Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, José Martínez Hernández.